Poder se puso dho cañamo q̃ su Venta como
dho Corregr. de dho Ciudad y Ynstancia desta Villa
haciendole notable agravio hizo traer el pre-
gon el dho cañamo y Remato a precio de treze Rs
cada arroba con tan conocida perdida y Mayor
Menor cuando se pudo vender en esta Villa a veinte y
dos Rs q̃ despues de pagados Portes a Dueñas
de Mas derechos no le viene a quedar casi
a ocho Rs y para que se aueda a pedir se desagar
se mejante agravio q̃ pasa de dos mil Rs en el
tribunal que a esta Villa convenga se da comision
en bastante forma al Sr Don Antonio Navarro
Regr de esta Villa con facultad de poder dar
los poderes necesarios a las personas q̃ le parecieren
los quales esta Villa desde luego los aprueba y ratifica

Quarentaiuno

Dio se comision al Sr Dn Thomas Gimenez Regr para
que aga la diligencia de q̃ el dinero que para en el
Jovier Mayordomo del posito de esta Villa de su caudal
se emplee en trigo de buena calidad al precio
q̃ le parecieren de mas utilidad para dho
Posito como no exceda de diez y siete Rs puesto
en el =

Por cuanto se le encargo por esta Villa la cobranza de la
limosna de las Bullas de este año a Pedro Lopez Navarro
y por ella y su conducion se le ofrecieron setecientos
Rs con calidad que la mitad dellos fuesen a cuenta
de lo que resta deviendo a esta Villa del Padron de
Utensilios y la otra mitad se le pagara del Repar-
timiento de Milicias como es costumbre y a dado cuenta
a la Villa como tiene ya pagados mas de quinientos